

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tumbes, 09 de agosto de 2021

OFICIO N° 034-2021-CTVC/TUMBES

Directora Ejecutiva

DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - Contigo

Tumbes

Asunto: se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar los siguiente CASO:

- CASO N° 038-2020-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle Francisco Pizarro N° 231 - (Frente al Colegio Las Américas – Calle Francisco Navarrete

Teléfono: (01) 422 6900, Celular: 942160416 - 942160878

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / tumbes.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes : 942160878 Teléfono Nacional: 942160416		CASO		N° 038-2021-CTVC/TUM	
PROGRAMA SOCIAL:		CONTIGO		1. FECHA DE REGISTRO: 06/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		GLORIA BRUNO MORENO		3. NÚMERO-DNI: 43499817	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		RESPONSABLE DE OMAPED MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO		5. CARGO: RESPONSABLE DE OMAPED	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 02/08/2021	
7. DEPARTAMENTO:		TUMBES		8. PROVINCIA: TUMBES	
9. DISTRITO:		MATAPALO		10. CCPP/DIRECCIÓN: MATAPALO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GESTION DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? MATAPALO - OMAPED	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El Responsable Regional, con fecha 02/08/2021 durante las acciones de vigilancia y veeduría al Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a las Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en comunicación telefónica se acoge el reclamo de la responsable de la OMAPED, Señora Gloria Bruno Moreno identificándose el siguiente punto crítico:

- 1. USUARIO/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN.** La señora Gloria Bruno Moreno, con DNI N° 43499817, responsable de la OMAPED, indica que asumió funciones desde el 17/05/2021 en la Municipalidad Distrital de Matapalo; hace referencia de lo manifestado por la señora Isabel Jiménez Merino identificada con DNI N° 80338922, que es la madre y apoderada del usuario del Programa Contigo, adolescente Anderson Manuel Merino Chininin con DNI N° 75247281, que hasta la fecha no ha realizado el cobro de sus pensiones por desconocer sobre la autorización requerida y no saber sobre el trámite que debía realizar ante el programa.

Efectuada la verificación se observa que dicho usuario fue afiliado al programa en diciembre del 2020, acumulando hasta la fecha 05 abonos, cuyo estado de afiliación es la de continuador. Ante tal situación y luego de la coordinación efectuada entre el Equipo Técnico del CTVC y la responsable de la OMAPED, esta indica que con fecha 26/07/2021 ha presentado el oficio N° 090-2021 (N° Exp. 2021-011229) con los anexos correspondiente, dando cumplimiento a lo solicitado por el programa para que realice el trámite de autorización respectiva, por lo que solicita se realice a la brevedad posible.

Esta situación podría contravenir lo indicado en la RDE-091-2020-MIDIS-PNPDS-DE-Directiva 8 “Gestión de Acompañamiento y Articulación” en el punto 5.2 que hace mención al acompañamiento al cobro: “Conjunto de acciones destinadas a asistir al usuario/a y/o autorizado/a para ejercer su derecho al cobro de la pensión no contributiva, brindándole información sobre los procedimientos...”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

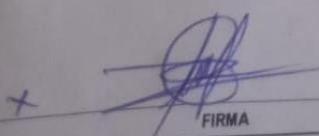
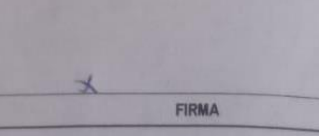
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los principios y estándares ofrecidos por el Programa CONTIGO.
- Fortalecer la articulación con los aliados estratégicos a fin que reciban capacitación y brinden información completa y oportuna al usuario.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Anexo 01: Ficha de Atención N° A-023-2021-TUM-D (01folios)
2. Anexo 02: Copia de Oficio de envío de Expediente (01 folio)
3. Anexo 03: Plantallazo de Situación del usuario (01 folio)


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

ANEXO N° 01: FICHA DE ATENCIÓN N°-023-2021-TUM-D

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		CODIGO: A-023-2021-TUM-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social.					
LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA SOCIAL:		JUNTOS () GALI WARMA () PENSION 65 () CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()		2. FECHA DE REGISTRO: 06/08/2021	
DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(a) mismo(a) titular interesado(a)					
1. Apellidos y Nombres:		GLORIA BRUNO MORENO		4. Documento - DNI: 43497817	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino ()		6. Fecha Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: / / NO		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:				12. Telef. Institucional:	
13. Departamento:		CHAPED / JCFE		14. Provincia:	
15. Distrito:		TUMBES		16. CCPP/Dirección:	
1. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		NATAPALO		17. FECHA OCURRENCIA: 10/08/2021	
2. LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:		TUMBES		19. Provincia:	
18. Departamento:		NATAPALO		21. CCPP/Dirección:	
19. Distrito:		TUMBES		NUEVO PROGRESO	
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA (QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
La señora Gloria Bruno Moreno, responsable de la ONAPED de la MD de NATAPALO desde el 17-05-2021, notificó que la señora Isabel Jirivera Morino madre del usuario del programa Contigo Joven Anderson Morino (DNI no 75247281) que hasta la fecha no ha podido realizar el cobro de sus pensiones xque desconoce el trámite de la autorización que debía solicitar al programa Contigo, le observe que el usuario fue afiliado el diciembre del 2020 y hasta la fecha tiene acumulado 05 pensiones, se dejó constancia que previa autorización del ET, la responsable de la ONAPED María Lúcia que ya envió los documentos para el trámite de la misma.					
3. TIPO DE ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia () 24. TOTAL FOLIOS:					
5. Docs. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio (X) Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()					
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
 FIRMA			 FIRMA		
NOMBRES y APELLIDOS: Aquino E Zurita M.			NOMBRES y APELLIDOS: Gloria Bruno Moreno		
CARGO: Pres. P. CVC.			DNI: 43497817		
02347370			CARGO: Jefe ONAPED		

ANEXO N° 02: COPIA DE OFICIO DE ENVIO DE EXPEDIENTE Y RECEPCIÓN POR MESA DE PARTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
Creado por Ley N° 9887 del 25 - 11 - 1942
Av. Zarumilla S/N Matapalo - Zarumilla - Tumbes



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada De La Patria"

Matapalo 26 de Julio 2021

OFICIO N°90-2021

Señora:

Diana Elizabeth Prudencio Gamio

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad

severa en situación de pobreza - CONTIGO

Av. Faustino Sánchez Carrión N°417,

Magdalena del Mar, Lima

Asunto: Expedientes para solicitar AUTORIZACIÓN DE COBRO de la pensión del Programa CONTIGO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Matapalo provincia de Zarumilla Departamento de Tumbes que represento y a la vez remitir la solicitud de autorización de cobro del usuario del Programa CONTIGO a fin de que se pueda iniciar con el trámite correspondiente.

Respecto a ello, remito adjunto al presente 01 expedientes correspondientes a 01 usuarios en 07 folios, los cuales detallan a continuación:

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO	DNI DE USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUTORIZADO	DNI DE AUTORIZADO	FOLIOS
1	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	Anderson Manuel Merino Chirinos	75247281	Isabel Jiménez Merino	80388922	Del 1 al 5

Para las coordinaciones que fueran necesarias agradeceré comunicarse con el responsable de OMAPEO, el Sr. GLORIA BRUNO MORENO al teléfono 925000890 o al 918046756 y al correo electrónico brunogloria31985@gmail.com

Esperando la atención en beneficio de los usuarios, aprovecho la oportunidad expresar mi estima personal.

Atentamente

Santiago Córdova Ruiz
DISTRITO

Email: municipalidadmatapalo@hotmail.com
Teléfono: 975297142

Mesa de Partes CONTIGO

para mí »

lun, 26 jul. 16:07 (hace 7 días)



Buenas tardes estimado (a)

Se informa que el Oficio N° 0090-2021, fue registrado en el SGD con el N° Exp. 2021-011229 y derivado a la Unidad de Operaciones.

Se brinda los teléfonos del Programa CONTIGO, para que usted pueda comunicarse con nosotros:

Teléfono (01) 6449006

Atención al Usuario opción 1

Trámite de Afiliación y Autorización anexos 1203

Saludos cordiales

Mesa de Partes

Programa CONTIGO

ANEXO N° 03: PANTALLAZO DE CONSULTA EN PLATAFORMA DEL PROGRAMA

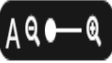


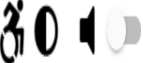
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social





PORTAL TRANSPARENCIA





ATENCIÓN AL USUARIO
(01) 644 9006



INICIO

PROGRAMA CONTIGO ▾

¿DÓNDE ESTAMOS? ▾

¿COMO SER USUARIO? ▾



ANDERSON MANUEL
MERINO CHINININ
DNI N° 75247281

Edad: 15 años
Sexo: Masculino
Fecha de nacimiento: 2005-08-12
Afilación: 10/12/2020

Número de pensiones recibidas5Último padrón abonado
PADRON 3-2021

Última Actualización:correspondiente al periodo mayo - junio

Estado en el Padrón:USUARIO

Estado de Autorización:

✓ PENDIENTE DE ENTREGA

Indicaciones:

Aplica sólo para usuarios menores de edad que no han iniciado el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva, por ello, se deberá remitir, al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado; asimismo, en caso de que el solicitante no sea el padre o la madre del usuario, se debe adjuntar un informe de condición social/legal emitido por la OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:
TUMBES/ZARUMILLA/MATAPALO

Dirección:
NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO

Clasificación Socioeconómica:
POBRE

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.